SUMARIO: I. INTRODUCCIÓN: LA NECESIDAD DE RESOLVER SITUACIONES JURÍDICAS PARTICULARES QUE AFECTAN A LOS PROYECTOS DE EQUIDISTRIBUCIÓN SIN UNA REVISIÓN INTEGRAL DE LOS MISMOS.— II. LA MÁS RECIENTE JURISPRUDENCIA EN LA MATERIA REPRESENTADA POR LAS SENTENCIAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE MADRID, DE 11 DE NOVIEMBRE DE 2010 Y DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN, DE 5 DE NOVIEMBRE DE 2010.— III. LA DOCTRINA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS Y DEL NOTARIADO REPRESENTADA POR LAS RESOLUCIONES DE 1 DE DICIEMBRE DE 2009, 26 DE MARZO DE 2007 Y 8 DE ENERO DE 1999.—IV. CONCLUSIONES.